



**Secretaría
de Salud**

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

No. Oficio: DFC-36/2020

Monterrey, Nuevo León a 29 de abril de 2020

OFICIO CIRCULAR

DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE LA OFICINA CENTRAL Y OFICINAS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO.

Derivado de la declaración en la que se da por iniciada la fase tres de la pandemia de COVID-19, el día 21 de abril de 2020, a través del titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud a nivel federal; y en seguimiento a Medidas temporales para el ingreso de trámites durante la emergencia sanitaria por COVID-19 emitidas por la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios el día 27 de abril de 2020; con el objetivo de mitigar el riesgo de contagio y proteger la salud del público usuario, así como del personal que en ella labora, esta Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario actuará conforme lo declarado para continuar brindando servicio en apego a las recomendaciones de "sana distancia" a partir del 4 de mayo de 2020:

1. Para llevar a cabo las actividades esenciales que contribuyan a proteger a la población y se garanticen los insumos para la salud, se publicó el listado de homoclaves de atención prioritaria para la atención de la emergencia sanitaria, que se pueden consultar en: <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/actualizacion-del-listado-de-homoclaves-de-atencion-prioritaria-para-la-emergencia-sanitaria-derivada-del-covid-19-al-publicado-el-230420?idiom=es>
2. En la SRFS se recibirán exclusivamente documentación de las homoclaves de atención prioritaria bajo competencia del estado según el ACUERDO de Coordinación que, para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León, con fecha de publicación en el D.O.F. del 6 de julio de 2016; en el caso de trámites de competencia federal deberán de ser enviadas por el usuario mediante servicios de mensajería dirigido a la COFEPRIS, en Oklahoma No. 14, planta baja, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
3. Características que deberán cumplir los trámites enviados por mensajería a COFEPRIS:
 - a. Cada solicitud o escrito libre deberá contar con la documentación completa conforme a la normatividad vigente aplicable.
 - b. Todas las solicitudes serán recibidas en formato oficial con información completa y fidedigna, de acuerdo con la guía para cada trámite.
 - c. Cuando el trámite implique pago de derechos, adjuntar el pago original y 2 copias legibles y completas.
 - d. Para más de un trámite, anexar escrito libre en el cual indique cada una de las solicitudes a entregar.
 - e. Acreditar la personalidad jurídica, de conformidad a lo estipulado en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Matamoros 520 Ote.,
Zona Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 8130.7000

Nuevo León
Siempre Ascendiendo



Secretaría de Salud

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

- f. En caso de que su solicitud no reúna las condiciones necesarias para el ingreso, se hará de su conocimiento por los medios de contacto declarados (correo electrónico y vía telefónica), a fin de subsanar las omisiones o inconsistencias en la información.
 - g. Para la entrega de resoluciones deberá proporcionar una guía de retorno con servicio de recolección indicando la dirección de destino, en caso de no haberla proporcionado al ingreso de su solicitud, deberá enviarla vía correo electrónico a tramites.covid19@cofepris.gob.mx, asociándola con el nombre completo de la empresa y número de ingreso de su solicitud.
 - h. Para obtener el (los) número(s) de ingreso de su(s) trámite(s) bajo esta modalidad, se habilitará de manera exclusiva el número teléfono 55-5080-5200, con las extensiones 11362, 11347, 11297, 11309, 11381, 11342, 11508, 11427, 11286 y 11287.
4. La Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario seguirá dando orientación de trámites y servicios, por lo que no será necesario que acuda a las instalaciones; la orientación podrá ser solicitada en el correo cis.ventanilla@saludnl.gob.mx, el tiempo de respuesta es de 24-72 horas. De igual manera el Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS seguirá con la orientación vía telefónica al 55 50 80 54 25.

Se hace un llamado a la población para estar atentos a los avisos que esta Autoridad Sanitaria de a conocer por los medios oficiales, así como a las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS ELIZONDO OCHOA
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

DEMT/YESL



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO



Secretaría de Salud

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

Trámites de atención prioritaria en la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	RECEPCIÓN CIS	ENTREGA DE RESOLUCION
COFEPRIS-01-010-D	Permiso sanitario de importación de medicamentos que no sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos, que no cuenten con registro sanitario. · modalidad d.- permiso sanitario de importación de medicamentos destinados a uso personal.	SI	SI
COFEPRIS-01-010-E	Permiso sanitario de importación de medicamentos que no sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos, que no cuenten con registro sanitario. · modalidad e.- permiso sanitario de importación de medicamentos destinados a donación.	SI, SÓLO DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS	SI, SÓLO DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS
COFEPRIS-01-015-B	Permiso sanitario de importación de dispositivos médicos que no sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos, sin registro o en fase de experimentación. · modalidad b.- importación de dispositivos médicos para uso personal.	SI	SI
COFEPRIS-01-015-E	Permiso sanitario de importación de dispositivos médicos que no sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos, sin registro o en fase de experimentación. · modalidad e.- importación de dispositivos médicos para donación.	SI, SÓLO DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS	SI, SÓLO DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS
COFEPRIS-01-027	Permiso del libro de registro que lleva el banco de sangre y servicio de transfusión sanguínea.	SI	SI
COFEPRIS-03-006-A	Solicitud de permiso para utilizar recetas especiales con código de barras para prescribir estupefacientes. · modalidad a.- primera vez.	SI	SI
COFEPRIS-03-006-B	Solicitud de permiso para utilizar recetas especiales con código de barras para prescribir estupefacientes. · modalidad b.- subsecuente.	SI	SI
COFEPRIS-03-014	Aviso de provisiones de compraventa de medicamentos que contengan estupefacientes para farmacias, droguerías y boticas.	SI	SI
COFEPRIS-05-001-G	Solicitud de expedición de licencia sanitaria para establecimiento de insumos para la salud. · modalidad g.- farmacia o botica o droguería (con venta de medicamentos controlados).	SI	SI
COFEPRIS-05-002-G	Solicitud de modificación a la licencia sanitaria para establecimiento de insumos para la salud. · modalidad g.- farmacia o botica o droguería (con venta de medicamentos controlados) y productos biológicos para uso humano.	SI	SI
COFEPRIS-05-006	Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de insumos para la salud.	SI	SI
COFEPRIS-05-007	Aviso de modificación al aviso de funcionamiento o baja de establecimiento de insumos para la salud	SI	SI
COFEPRIS-05-011	Aviso de responsable sanitario de insumos para la salud del establecimiento que opera con licencia sanitaria. Boticas, farmacias y droguerías	SI	SI
COFEPRIS-05-012	Aviso de modificación o baja de responsable sanitario del establecimiento de insumos para la salud que opera con licencia sanitaria. Boticas, farmacias y droguerías.	SI	SI
COFEPRIS-05-013	Aviso temporal de responsable sanitario de insumos para la salud. Boticas, farmacias y droguerías.	SI	SI



Secretaría de Salud

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	RECEPCIÓN CIS	ENTREGA DE RESOLUCION
COFEPRIS-05-022-A	Solicitud de licencia sanitaria para establecimiento de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas. · modalidad a.- para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas.	SI	SI
COFEPRIS-05-034-A	Solicitud de licencia sanitaria para establecimiento de atención médica. · modalidad a.- establecimiento de atención médica donde se practican actos quirúrgicos y/u obstétricos.	SI	SI
COFEPRIS-05-035-A	Solicitud de modificación a las condiciones de la licencia sanitaria del establecimiento de atención médica. · modalidad a.- establecimiento de atención médica donde se practican actos quirúrgicos y/u obstétricos.	SI	SI
COFEPRIS-05-037-A	Aviso de responsable sanitario del establecimiento de atención médica. · modalidad a.- para establecimiento de atención médica donde se practican actos quirúrgicos y/u obstétricos.	SI	SI
COFEPRIS-05-037-C	Aviso de responsable sanitario del establecimiento de atención médica. · modalidad c.- para establecimiento con banco de sangre y servicio de transfusión sanguínea.	SI	SI
COFEPRIS-05-039	Solicitud de permiso sanitario de construcción de establecimientos médicos.	SI	SI
COFEPRIS-05-040-A	Aviso de responsable sanitario del establecimiento de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas que opera con licencia sanitaria. · modalidad a.- para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas.	SI	SI
COFEPRIS-05-044-A	Solicitud de modificación a la licencia sanitaria para establecimiento de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas. · modalidad a.- para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas.	SI	SI
COFEPRIS-05-056	Aviso de modificación al aviso de funcionamiento o baja de establecimiento de servicios de salud.	SI	SI
COFEPRIS-05-057-A	Aviso de modificación o baja del responsable sanitario de establecimiento de atención médica. · modalidad a.- establecimiento donde se practican actos quirúrgicos y/u obstétricos.	SI	SI
COFEPRIS-05-057-B	Aviso de modificación o baja del responsable sanitario de establecimiento de atención médica. · modalidad b.- establecimiento con disposición y/o bancos de órganos, tejidos y células.	SI	SI
COFEPRIS-05-057-C	Aviso de modificación o baja del responsable sanitario de establecimiento de atención médica. · modalidad c.- establecimiento con banco de sangre y servicio de transfusión sanguínea.	SI	SI
COFEPRIS-05-059-A	Aviso de actualización de datos o baja del establecimiento de atención médica que opera con licencia sanitaria. · modalidad a.- establecimiento de atención médica donde se practican actos quirúrgicos y/u obstétricos.	SI	SI
COFEPRIS-08-002	Acción popular (denuncia sanitaria)	SI	SI

Escritos libres

1. Sólo aquellos referentes a filtros sanitarios, medidas de seguridad impuestas a Hospitales y los del rubro de medicamentos e insumos para la salud.
2. Información al calce a trámites previamente ingresados.